



RESOLUCION R-Nº 1.120-11

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 30 DIC 2011

Exptes. Nros. 6.805/11, 6.009/11 y 6.415/11

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con pedidos de excepción al Régimen de Incompatibilidad, para docentes que fueron designados por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, para el dictado de asignaturas correspondientes a carreras de la mencionada Unidad Académica, implementadas en las Sedes Tartagal y Sur-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO

QUE a raíz de los citados pedidos el Consejo Superior emitió la Resolución CS-Nº 533/11, disponiendo las excepciones solicitadas, a partir del 07/12/11, lo que no soluciona las incompatibilidades producidas hasta esa fecha, ya que las clases fueron efectivamente dictadas en ambas Sedes, por docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad, desde la fecha de su nombramiento y hasta el 6 de diciembre de 2011.

QUE sin embargo el considerando de la Resolución citada hace referencia a "*La necesidad de posibilitar el desarrollo académico de ambas Sedes y el compromiso que deben asumir las Facultades para con los docentes comprometidos en el dictado de asignaturas en carreras implementadas recientemente en ambas Sedes Regionales*".

QUE las situaciones que se pueden presentar en el futuro respecto de las excepciones que establece la Resolución CS-Nº 533/11 no difieren en esencia de las producidas hasta el momento de su dictado, por lo que si bien se prevé que no sea aplicada retroactivamente, el considerando de la resolución y la efectiva prestación de servicios efectuada por los docentes habilita el reconocimiento de los servicios prestados en el dictado de asignaturas en ambas Sedes.

QUE dichos servicios fueron propuestos a los docentes y aceptados por éstos como una muestra de colaboración y compromiso al éxito de la implementación de carreras en el interior de la Provincia, compenetrados de los fundamentos que dieron origen a esta medida, y sin poner objeciones, pese las dificultades personales y profesionales que podrían originarse.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho Nº 323/11,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Ad-Referéndum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer la prestación de servicios efectuada por los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales que se detallan en los Anexo I y II de la presente resolución, designados interinamente por el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, para el dictado de las materias de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, recientemente implementadas en Sede Tartagal y Sede Sur-Rosario de la Frontera, respectivamente, y disponer como legítimo abono las retribuciones correspondientes, devengadas hasta el 6 de diciembre de 2011.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 6.805/11

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el presente reconocimiento será imputado a los respectivos convenios celebrados con la Secretaría de Políticas Universitarias.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Sedes, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y notifíquese a los interesados. Cumplido siga al CONSEJO SUPERIOR, a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1120-11



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
(R.A.)

ANEXO I

SEDE SUR	Res. C.S.	Res. Fac. E., J. y S.	Período de nombramiento	Cargo	Asignatura	Expte.
Panusieri, Jorge Cayetano DNI 5.076.214	Res. CS N° 574/10	043/11	15/3/11 al 31/03/2012 o hasta que se cubra por concurso el cargo correspondiente o hasta nueva disposición, lo que suceda primero	Adjunto simple	Principios de Administración	6009/11
Rivas, Laura Josefina DNI 22.274.872	Res. CS N° 574/10	044/11	15/3/11 al 31/03/2012 o hasta que se cubra por concurso el cargo correspondiente o hasta nueva disposición, lo que suceda primero	JTP simple	Principios de Administración	6009/11
Yarade, Héctor Reynaldo DNI 8.163.853	Res. CS N° 574/10	145/11	15/3/11 al 31/03/2012 o hasta que se cubra por concurso el cargo correspondiente o hasta nueva disposición, lo que suceda primero	Adjunto simple	Derecho I	6009/11
Safar, Elizabeth DNI 23.749.179	Res. CS N° 574/10	046/11	15/3/11 al 31/03/2012 o hasta que se cubra por concurso el cargo correspondiente o hasta nueva disposición, lo que suceda primero	JTP simple	Derecho I	6009/11
Astorga, Angélica Elvira DNI 14.298.062	Res. CS N° 574/10	047/11	15/3/11 al 31/03/2012 o hasta que se cubra por concurso el cargo correspondiente o hasta nueva disposición, lo que suceda primero	Adjunto simple	Matemática I	6009/11
Méndez, Nilda Graciela DNI 17.355.621	Res. CS N° 574/10	048/11	15/3/11 al 31/03/2012 o hasta que se cubra por concurso el cargo correspondiente o hasta nueva disposición, lo que suceda primero	JTP simple	Matemática I	6009/11
Casado, Eduardo Zenón DNI 12.308.591	Res. CS N° 574/10	CD-ECO 139/11	15/8/11 y hasta el 31/8/2012 o hasta que se cubra por concurso el cargo respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero	Adjunto simple	Matemática II	6009/11
Montes, Cintia Ivana DNI 25.373.484	Res. CS N° 574/10	CD-ECO 141/11 - DECECO 465/11	15/8/11 y hasta el 31/8/2012 o hasta que se cubra por concurso el cargo respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero	JTP simple	Matemática II	6009/11
Cid, Juan Carlos DNI 7.601.107	Res. CS N° 574/10	CD-ECO 142/11	15/8/11 y hasta el 31/8/2012 o hasta que se cubra por concurso el cargo respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero	Adjunto simple	Economía I	6009/11
Romero, Fernando Humberto DNI 23.318.449	Res. CS N° 574/10	CD-ECO 143/11	15/8/11 y hasta el 31/8/2012 o hasta que se cubra por concurso el cargo respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero	JTP simple	Economía I	6009/11
Guzmán, Carlos Marcelo DNI 6.611.653	Res. CS N° 574/10	CD-ECO 144/11	15/8/11 y hasta el 31/8/2012 o hasta que se cubra por concurso el cargo respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero	Adjunto simple	Contabilidad I	6009/11
Liacer Moreno, Carlos Alberto DNI 11.944.450	Res. CS N° 574/10	CD-ECO 145/11	15/8/11 y hasta el 31/8/2012 o hasta que se cubra por concurso el cargo respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero	JTP simple	Contabilidad I	6009/11



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
 (R.A.)

ANEXO II °

SEDE TARTAGAL	Res. C.S.	Res. Fac. E., J. y S.	Periodo nombramiento	Cargo	Asignatura	Expte.
Ruiz, Rosana Elizabeth DNI 20.399.020	Res. CS N° 684/10	DECECO 532/11 CD- ECO 251/11	desde el 15/8/11 al 31/8/12	Adjunto simple	Principios de Administración	6415/11
Ossola, Luis Guillermo DNI 16.307.410	Res. CS N° 684/10	DECECO 533/11 CD- ECO 252/11	desde el 15/8/11 al 31/8/12	JTP simple	Principios de Administración	6415/11
Díaz Guzmán, María Fernanda DNI 20.399.340	Res. CS N° 684/10	DECECO 534/11 CD- ECO 253/11	desde el 15/8/11 al 31/8/12	Auxiliar docente de 1ª simple	Principios de Administración	6415/11
Yarade, Héctor Reynal- do DNI 8.163.853	Res. CS N° 684/10	DECECO 535/11 CD- ECO 254/11	desde el 15/8/11 al 31/8/12	Adjunto simple	Derecho I	6415/11
Ayala Flores, María Rosa DNI 12.409.765	Res. CS N° 684/10	DECECO 536/11 CD- ECO 255/11	desde el 15/8/11 al 31/8/12	JTP simple	Derecho I	6415/11
Carmona, Abel DNI 14.176.659	Res. CS N° 684/10	DECECO 537/11 CD- ECO 256/11	desde el 15/8/11 al 31/8/12	Adjunto simple	Matemática I	6415/11
Lávaque Fuentes, Jose- fina DNI 17.633.665	Res. CS N° 684/10	DECECO 538/11 CD- ECO 257/11	desde el 15/8/11 al 31/8/12	JTP simple	Matemática I	6415/11